

**PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025
MANUAL TECNICO DEPORTES ACUATICOS**

CONTENIDO

- 1 ORGANIZACION**
- 2 CATEGORÍA**
- 3 FECHA Y LUGAR**
- 4 MEDALLAS**
- 5 CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6 SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7 PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8 REUNIÓN TÉCNICA**
- 9 INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10 PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11 REGLAMENTO GENERAL**
- 12 AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13 INSCRIPCIONES**
- 14 CONTROL AL DOPAJE**



1. COMITÉ ORGANIZADOR

I JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos

Presidente: **Benjamín Hockin**

Delegados Técnicos Nacionales:

Natación Pileta: **José Lobo**

Natación en Aguas Abiertas: **Karina Prieto**

2. CATEGORÍA

Natación carreras: atletas nacidos desde el año 2002.

Aguas abiertas: atletas nacidos desde el año 2002.

Natación: Todos los atletas nacidos entre 2002 - 2011. Podrán tener hasta 23 años de edad al 31 de diciembre del 2025.

Natación Aguas Abiertas: Todos los atletas nacidos entre 2002 - 2011. Podrán tener hasta 23 años de edad al 31 de diciembre del 2025.

3. FECHA Y LUGAR

Natación Carreras

Las competencias de Natación se llevaran a cabo en el centro acuático olímpico, ubicado en el Comité Olímpico Paraguayo.

La competencia se llevará a cabo el día sábado 1 de noviembre (doble jornada)



Natación Aguas Abiertas

La competencia de Natación en Aguas Abiertas tendrá lugar en el complejo DELTA, se encuentra sobre la margen derecha del Río Paraguay en la intersección de la Ruta a Falcón- Clorinda y la Ruta a Chaco`i y el escenario deportivo será en el cauce hídrico artificial del complejo el domingo 2 de noviembre.

4. PRUEBAS Y MEDALLAS

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce en todos los eventos de las competencias de deportes acuáticos en los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025. Según las reglamentaciones de la FEPADA

Las pruebas programadas en los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 son:

4.1. Natación Pileta

Prueba	Género		Oro	Plata	Bronce
50m libre	M	F	2	2	2
100m Libre	M	F	2	2	2
400m Libre	M	F	2	2	2
50m mariposa	M	F	2	2	2
100m mariposa	M	F	2	2	2
50m pecho	M	F	2	2	2
100m pecho	M	F	2	2	2
50m espalda	M	F	2	2	2
100m espalda	M	F	2	2	2
200m Combinado	M	F	2	2	2
4x50m combinado	M	F	2	2	2
4x50m Libre	M	F	2	2	2
4x50m Combinado	Mixto		1	1	1
4x50m libre	Mixto		2	2	2

4.2. Natación en Aguas Abiertas

Prueba	Oro	Plata	Bronce
3 km Femenino	1	1	1
3 km Masculino	1	1	1
Total	2	2	2

5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas



deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas, conforme las normas protocolares establecidas en el reglamento general de los juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1. Natación Carreras

El formato de competencia será la siguiente:

- Las pruebas individuales y relevos se realizarán en el formato de finales por tiempo.
- Las competencias se realizarán en 8 carriles.
- Los relevos mixtos deberán estar compuestos de dos nadadores masculinos y dos femeninos.

6.2. Natación en Aguas Abiertas

En Natación en Aguas Abiertas la prueba tendrá una trayectoria de 3 kilómetros, tanto para masculino como para femenino.

Para completar los 3 kilómetros, los nadadores deberán completar 2 vueltas al circuito programado así: primera y segunda vuelta de 1500 metros.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a modificaciones

7.1. Natación Pileta

Día 1	Viernes 31 de Octubre			
		Inicio: 13:00 hs	Fin: 14:00 hs	Lugar: Centro Acuático Olímpico
	Hora.	Congresillo Técnico		
Día 1	Viernes 31 de Octubre			
		Inicio: 18:00 hs	Fin: 21:00 hs	Lugar:
	Hora	Detalles	Género	Etapas
		Ceremonia de Apertura		
Día 2	Sábado 1 de Noviembre			



	Jornada 1	Inicio: 09:00 hs	Fin: 11:00 hs	Lugar: Centro Acuático Olímpico
	Hora	Detalles	Género	Etapas
	Jornada 2	Inicio: 17:00 hs	Fin: 19:00 hs	Lugar: Centro Acuático Olímpico
	Hora	Detalles	Género	Etapas

Programa de competencias por jornadas

Programa de Competencia I Juegos Nacionales	
1° Jornada	2° Jornada
4x50 libre mixto	4x50 libre
50 pecho	50 espalda
100 libre	100 pecho
100 espalda	100 mariposa
50 mariposa	50 libre
200 CI	400 libre
4x50 combinado mixto	4x50 combinado

7.2. Natación en Aguas Abiertas

Día 1	Sábado 1 de Noviembre			
	Sesión: 1	Inicio: 14:00	Fin: 15:00	Lugar: COP
	Horas.	Congresillo Técnico		
Día 2	DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE			
	Sesión 2	Inicio: 09:00	Fin: 12:00	Lugar: DELTA
	Horas.	3 km Femenino 3 km masculino Premiación		

8. REUNIÓN TÉCNICA

Las reuniones técnicas de cada una de las disciplinas, será presidida por el delegado técnico respectivo para cada disciplina y se realizarán según programación horaria a determinar los siguientes días:

Natación	Viernes 31 de octubre del 2025
Natación en Aguas Abiertas	Sábado 1 de de Noviembre del 2025

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, solo uno (1) con derecho a voto.

9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

9.1. Material de competencia

Los escenarios de competencia contarán con todos los servicios e implementos necesarios para el desarrollo de la competencia y la seguridad de los participantes dentro de los lineamientos oficiales internacionales de competencia y de acuerdo a lo dispuesto por la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos.

9.2. Entrenamientos

Los entrenamientos se realizarán en los mismos escenarios de competencia.

El programa de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas.

10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar hombres y mujeres que sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el reglamento general de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.

La participación de cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas será de acuerdo a lo siguiente:

10.1. Natación Carreras

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá participar en esta disciplina con un máximo de veinticuatro deportistas, doce (12) deportistas femenino y doce (12) masculino. En todas las pruebas individuales del programa, cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá participar con un máximo de dos (2) atletas, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima y sin límite en la cantidad de pruebas a disputar.

En todas las pruebas de relevos, cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá participar solamente con un equipo, el cual podrá conformarse con cuatro (4) de los nadadores integrantes de la delegación.

10.2. Natación en Aguas Abiertas

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá inscribir un máximo de cuatro (4) atletas, dos (2) masculinos y dos (2) femeninos. En todas las pruebas



individuales del programa, podrá participar con un máximo de dos (2) atletas por cada sexo.

10.3. Cuota Mínima de departamentos, capital Asunción y Fuerzas Armadas

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) departamentos, incluidos capital Asunción y Fuerzas Armadas.

10.4. Documento de Participación

Cedula de identidad física y/o electrónica son las únicas documentaciones acreditadas para la habilitación de los atletas en las diferentes pruebas siendo indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

11. REGLAMENTO GENERAL

Las reglas de competencia de los Deportes Acuáticos deberán cumplir los requisitos detallados en los siguientes documentos, que estarán en vigencia durante los Juegos:

- Las Reglamentaciones de la WORLD AQUATICS.
<https://www.worldaquatics.com/>

Los casos no previstos en el reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: Serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.
- Si son de orden técnico: Serán resueltos de acuerdo con lo señalado a los reglamentos adoptados por la FEPADA.

11.1. Control de Competencia

El control y desarrollo de las competencias de Natación Pileta y Natación Aguas Abiertas estará a cargo de los delegados técnicos designados, árbitros, jueces, oficiales y demás personal administrativo, designado por la FEPADA.

11.2. Apelaciones y/o protestas

Deberán ser presentadas y tramitadas por el delegado acreditado, de acuerdo a la norma WORLD AQUATICS, dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la prueba y/o a la publicación del resultado

11.3. Uniformes

Todos los participantes deberán cumplir con lo dispuesto en el reglamento general.

12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

Comisión ejecutiva de FEPADA.

El delegado técnico para el deporte será designado por la FEPADA.

Los oficiales de competencia serán designados por la FEPADA.

El jurado de apelación estará formado por: un miembro de FEPADA, el presidente de la comisión de juzgamiento y un juez neutral a la protesta que ostente la mayor categoría arbitral representada en el torneo. La conformación de este jurado deberá ser presentada en la reunión técnica previa al torneo.



13. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participación por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

13.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos

Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)

La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

13.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

14. CONTROL AL DOPAJE

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay y de acuerdo a



lo expresado en las Normas Antidopaje de la ONAD Paraguay, el reglamento de la WORLD AQUATICS y de acuerdo a las Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

